



DECRETO (H.C.M.) N° 724

VISTO:

El expediente CO-0062-01195979-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1: Autorízase al Sr. Concejel Leonardo Simoniello a ausentarse del país entre los días 21 de junio y 10 de julio del corriente año.

Art. 2: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 21 de mayo de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01195979-8 (PC).-